

EDIFICIO REALES DEL CERRO P.H.

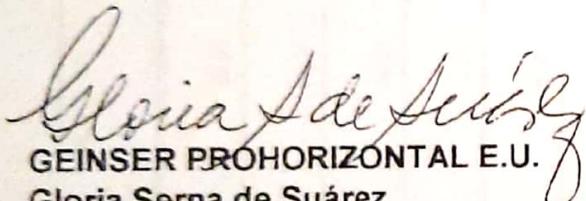
citación, se hará una segunda convocatoria para el día 3 de agosto de 2020 a las 7:00 p.m.

Si desean presentar candidatos para el cargo de Revisor Fiscal, favor hacer llegar las propuestas con las respectivas Hojas de Vida, para que sean consideradas el día de la Asamblea. Se anexa Convocatoria Abierta con los requisitos para el cargo.

La información contable, Libros de actas, contratos, y demás correspondencia y documentación se encuentran disponibles para su consulta en la Oficina de Administración.

Previo a la reunión se informará el link para conectarse.

Cordialmente,


GEINSER PROHORIZONTAL E.U.
Gloria Serna de Suárez
Representante Legal y Administradora

Anexo: Formato poder

EDIFICIO REALES DEL CERRO PH
Informe Cartera Columnario
31/12/2019

A.:Acuerdo J: Juridico

Nombre	Inmueble	Cuotas De Administraci	Interes De Mora	Cuotas Extraordinar	Cuota Extraord	N...	N...	N...	Total Otros	Total Deuda
201 Quingar Asociados S En C										
APTO 201		\$1.058.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.058.000,00
202 Sanchez Pinto Arcelia										
APTO 202		\$0,00	\$0,00	\$13.278.753,00	\$184.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$13.462.753,00
302 Sarmiento Jaime										
APTO 302		\$2.006.000,00	\$60.000,00	\$2.956.160,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$5.022.160,00
601 Vargas Carlos A										
APTO 601		\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	(\$1.005.000,00)	(\$1.005.000,00)
602 De Paez Jenny										
APTO 602		\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$223.900,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$223.900,00
701 Oliveros O Juan M										
APTO 701		\$469.730,00	\$77.100,00	\$13.791.400,00	\$273.800,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$14.612.030,00
702 F.D.V. Y Compania S En C										
APTO 702		\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	(\$86.400,00)	(\$86.400,00)
Total por Columna :		\$3.533.730,00	\$137.100,00	\$30.026.313,00	\$681.700,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	(\$1.091.400,00)	\$33.287.443,00

Bogotá, D.C., Julio de 2020

Señor
PRESIDENTE
Asamblea General Ordinaria
EDIFICIO REALES DEL CERRO
Ciudad

REF. PODER ESPECIAL

El suscrito _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en mi calidad de propietario del apartamento No. _____ del EDIFICIO REALES DEL CERRO, concedo PODER ESPECIAL amplio y suficiente al señor(a) _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, para que me represente con derecho a VOZ Y VOTO en todas las decisiones con motivo del ORDEN DEL DIA propuesto en la 1ª Convocatoria a la Asamblea Virtual General Ordinaria a celebrarse el día Miércoles 29 de Julio de 2020 a las 7:00 P.M.

En constancia firmo a los _____ del mes de _____ de 2020.

PROPIETARIO

APODERADO

Firma y C.C. No.

Firma y C.C. No.

NOTA: En caso de no poder asistir, favor hacer llegar el poder a la administración antes de la Asamblea.

EDIFICIO REALES DEL CERRO P.H.

Bogotá, 13 de Julio de 2020

Señores
PROPIETARIOS APARTAMENTOS
DEL EDIFICIO REALES DEL CERRO
Ciudad.

Respetados Propietarios:

En mi calidad de Representante Legal del EDIFICIO REALES DEL CERRO, me permito citarlo en PRIMERA CONVOCATORIA A LA REUNION VIRTUAL DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, con base en las facultades estatutarias consagradas en el Reglamento de Propiedad Horizontal y el artículo 39 de la Ley 675 de 2001, a realizarse el día Miércoles 29 de Julio de 2020 a partir de las 7:00 p.m., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Elección del Presidente de la Asamblea.
4. Elección de la Comisión de verificación y aprobación del Acta de la Asamblea.
5. Informe de Gestión del Consejo de Administración y de la Administración
 - Informe ascensores
6. Informe Revisor Fiscal
7. Aprobación Estados Financieros a Diciembre 31 de 2019
8. Análisis y aprobación Proyecto de Presupuesto año 2020, e incremento definitivo de la cuota de administración
9. Elección miembros del Consejo de Administración vigencia 2020-2021
10. Elección Revisor Fiscal vigencia 2020-2021 y fijación de honorarios.
11. Elección Comité de Convivencia.
12. Llamada a lista y cierre Asamblea.

Usted puede hacerse representar mediante poder otorgado a cualquier otra persona, copropietario o no. Se anexa formato para el poder. Se aclara que ningún copropietario puede representar más de 2 inmuebles adicionales al propio. Para efectos del quórum, se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley 675 de 2001, Capítulo X, Artículo 44, es decir, se debe reunir el 100% de los porcentajes.

Favor tener en cuenta que los inmuebles que figuren a nombre de empresas, entidades bancarias o de Leasing, éstas deben enviar poder de representación para que el apoderado tenga derecho a voto; favor adjuntar el certificado de representación legal y poder firmado por quien figura en él.

Se recuerda que las decisiones que se toman en la Asamblea son de obligatorio cumplimiento para propietarios presentes, ausentes y disidentes. Si no se reúne un quórum reglamentario del 100% de los coeficientes de la copropiedad en esta primera